

ACUERDO

Primero.- Aprobar el presupuesto de la institución del Síndic para el ejercicio 2020

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que seguidamente se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL

<u>Nº</u>	<u>Puesto</u>
1	Secretario/a General
14	Técnico Superior
1	Jefe/a de Área Económica
1	Jefe/a Servicio Informática
1	Técnico/a del Área de Gabinete
1	Informático/a
1	Secretario/a personal Síndic de Greuges
2	Secretario/a personal Adjunto
1	Traductor/a
2	Asesor/a de la Ciudadanía
10	Oficial de Gestión
1	Conductor/a
1	Ujier

Tercero.- Aprobar la relación de puestos de trabajo que a continuación se transcribe:

	Gr	CD	CE	Pro	Nat
1. Secretario/a general	A1	30	CV1	L	E
Titulación exigida: doctor, licenciado, arquitecto o título universitario oficial de grado más master. Dotación: un puesto.					
2. Personal técnico Superior	A1	29	CV2	L	E
Titulación exigida: doctor, licenciado, arquitecto o título universitario oficial de grado. Dotación: catorce puestos.					
3. Jefe/a del Área Económica	A1	26	CV3	L	E
Titulación exigida: licenciado/a en Ciencias Económicas, Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, o título universitario oficial de grado. Dotación: un puesto.					
4. Jefe/a del Servicio de Informática	A1	26	CV3	L	E
Titulación exigida: Ldo. en informática/Ingeniero informático. Dotación: un puesto.					

5. Técnico/a del Área de Gabinete A1 26 CV3 L E
Titulación exigida: doctor, licenciado, arquitecto o título universitario oficial de grado.
Dotación: un puesto.

6. Informático A1 24 CV10 L E
Titulación exigida: Ldo. en informática/Ingeniero informático.
Dotación: un puesto.

7. Secretario/a personal Síndic de Greuges C1 22 CV3 L E
Titulación exigida: bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente.
Dotación: un puesto.

8. Secretario/a personal Adjuntos C1 22 CV9 L E
Titulación exigida: bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente.
Dotación: dos puestos.

9. Traductor/a A2 21 CV19 L E
Titulación exigida: diplomado/a universitario o equivalente.
Dotación: un puesto.

10. Asesor/a de la Ciudadanía A2 21 CV19 L E
Titulación exigida: diplomado/a universitario o equivalente.
Dotación: dos puestos.

11. Oficial de Gestión C1 19 CV20 L E
Titulación exigida: bachiller superior.
Dotación: diez puestos.

12. Conductor/a C2 17 CV9 L E.
Titulación exigida: graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
Dotación: un puesto.

13. Ujier C2 13 CV20 L E
Titulación exigida: certificado de escolaridad.
Dotación: un puesto.

Leyenda:

Gr: grupo de titulación, art. 76 Ley 7/2007.

CD: complemento de destino.

CE: complemento específico.

Pro: forma de nombramiento o selección.

L: libre.

Nat: naturaleza de la relación de empleo.

E: eventual.”

Por todo ello, el Síndic de Greuges somete a la consideración de la Mesa de Les Corts el Proyecto de Presupuesto para el año 2020 así como la relación de puestos de trabajo y se dictamina y aprueba por unanimidad, para su inmediata remisión a Les Corts